

ACTA DE LA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACION PERMANENTE

Código: CONTRP2018/18
Fecha: 20 de diciembre de 2018

En la ciudad de Elda, siendo las trece horas y veinticinco minutos, del día veinte de diciembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación Permanente constituida para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión, con los asistentes que continuación se relacionan:

Presidente:

D. Eduardo Vicente Navarro.

Vocales:

D. Federico López Álvarez.
D^a M.^a Carmen Molina Mas
D^a Miriam Belén Cascales Hernández.
D^a Miriam García Sánchez.
D^a Adoración Hernández Villaplana.
D. Iñaki Pérez Rico.

Secretaria:

D^a Magdalena Vidal Jover, Administrativo A.G. adscrita a la Sección de contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

1. Propuestas

1.1. Contratación

1.1.1. PRP2018/1672.- APERTURA SOBRE ÚNICO, COMPRESIVO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE LOS SIGUIENTES VEHICULOS: UN CAMIÓN DOBLE CABINA, DOS FURGONETAS DE 5 PLAZAS Y UN CAMIÓN BASCULANTE, DIVIDIDO EN TRES LOTES. EXPTE. 001/2018/7481-GENERAL/2018/5693.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto público apertura del sobre Único comprensivo de la declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y por la Secretaría se da cuenta de haberse presentado DOS PROPOSICIONES procediéndose a la apertura y examen del contenido de los sobres, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes extremos, de conformidad con lo establecido en los artículos 157 y 326 de la LCSP, al objeto de admisión o no de la proposición presentada por los licitadores en tiempo y forma a la contratación de “Suministro mediante arrendamiento de los siguientes vehiculos: un camión doble

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	22/01/2019	Eduardo Vicente Navarro
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación	22/01/2019	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	03f48f2273444b08ac5aa17d43e7f036001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



cabina, dos furgonetas de 5 plazas y un camión basculante, dividido en tres lotes”, conteniendo la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, acordando la mesa los pronunciamientos siguientes:

PLICA Nº 1: BANCO SANTANDER, S.A.

1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.

2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo como precio contractual los siguientes por Lotes:

Lote 2

Base imponible: 34.272,00 €

IVA: 6.531,84 €

Total: 40.803,84 €

Vehículo: Marca/modelo: Nissan NV200 5 Plazas 1.5 DCI 66KW (90CV) PRO (N1).

Importe Arrendamiento/mes: **339,12 €**, más IVA.

Importe Mantenimiento y otros/mes (Dos unidades): **374,88 €**, más IVA.

Importe Total/mes (Dos unidades): **714 €**, más IVA.

Proposición admitida

PLICA Nº 2: CRONORENT, S.L.

1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.

2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo como precio contractual los siguientes por Lotes:

Lote 1

Base imponible: 32.373,60 €

IVA: 6.798,45 €

Total: 39.172,05 €

Vehículo: Marca/modelo: ISUZU M21.

Importe Arrendamiento/mes: **472,11 €**, más IVA.

Importe Mantenimiento y otros/mes: **202,34 €**, más IVA.

Importe Total/mes: **674,45 €**, más IVA.

Proposición admitida

Lote 2

Base imponible: 20.606,88 €

IVA: 4.327,44 €

Total: 24.934,32 €

Vehículo: Marca/modelo: Nissan NV 200 o SIMILAR.

Importe Arrendamiento/mes: **300,51 €**, más IVA.

Importe Mantenimiento y otros/mes: **128,80 €**, más IVA.

Importe Total/mes: **429,31 €**, más IVA.

Proposición admitida

Lote 3

Base imponible: 32.373,60 €

IVA: 6.798,45 €

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
	22/01/2019
Firma 2 de 2	Eduardo Vicente Navarro
	22/01/2019
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación
	22/01/2019
Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover
	22/01/2019

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 03f48f2273444b08ac5aa17d43e7f036001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Total: 39.172,05 €

Vehículo: Marca/modelo: ISUZU M21.

Importe Arrendamiento/mes: **472,11 €**, más IVA.

Importe Mantenimiento y otros/mes: **202,34 €**, más IVA.

Importe Total/mes: **674,45 €**, más IVA.

Proposición admitida

Realizada la apertura del sobre único comprensivo de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas presentados por los licitadores admitidos y efectuada la valoración según los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo que establece los artículos 150, 159 y 326 de la LCSP con el resultado que queda consignado a continuación:

LOTE 1

N.º	Empresas	Oferta Económica .	VALORACIÓN
2	CRONORENT, S.L.	32.373,60	100

LOTE 2

N.º	Empresas	Oferta Económica .	VALORACIÓN
2	CRONORENT, S.L.	20.606,88	100
1	BANCO SANTANDER, S.A.	34.272,00	71,93

LOTE 3

N.º	Empresas	Oferta Económica .	VALORACIÓN
2	CRONORENT, S.L.	32.373,60	100

Examinado el resultado expuesto anteriormente referente a la contratación de “Suministro mediante arrendamiento de los siguientes vehículos: un camión doble cabina, dos furgonetas de 5 plazas y un camión basculante, dividido en tres lotes”, no existiendo inconvenientes a su adjudicación y en virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación Permanente de conformidad con lo establecido por el artículo 150 de la LCSP, acuerda:

1º.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado “Suministro mediante arrendamiento de los siguientes vehículos: un camión doble cabina, dos furgonetas de 5 plazas y un camión basculante, dividido en tres lotes” a las empresas:

- **LOTE 1:** 1 (UNA) UNIDAD DE CAMIÓN DOBLE CABINA BASCULANTE, a CRONORENT, S.L., por un precio contractual de **32.373,60 €**, más **6.798,45 €** correspondiente al IVA, siendo el total de **39.172,05 €**, por vehículo Marca/modelo: ISUZU M21, con un importe de Arrendamiento/mes de **472,11 €**, más IVA €, con un importe Mantenimiento y otros/mes de **202,34 €**, más IVA., siendo el Importe total/mes

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
	22/01/2019
Firma 2 de 2	Eduardo Vicente Navarro
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación
	22/01/2019
Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 03f48f2273444b08ac5aa17d43e7f036001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



de **674,45 €**, más IVA, ofertante de la proposición que se considera más ventajosa como resultado de la ponderación de los criterios para la adjudicación del contrato, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con las ofertas presentadas y los pliegos de condiciones aprobados que rigen la licitación.

- **LOTE 2: 2 (DOS) UNIDADES DE FURGONETA DE TRANSPORTE DE MENOS DE DIEZ PERSONAS**, a CRONORENT, S.L., por un precio contractual de **20.606,88 €**, más **4.327,44 €** correspondiente al IVA, siendo el total de **24.934,32 €**, por vehículo Marca/modelo: Nissan NV 200 o SIMILAR, con un importe de Arrendamiento/mes de **300,51 €**, más IVA €, con un importe Mantenimiento y otros/mes de **128,80 €**, más IVA., siendo el Importe total/mes de **429,31 €**, más IVA, ofertante de la proposición que se considera más ventajosa como resultado de la ponderación de los criterios para la adjudicación del contrato, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con las ofertas presentadas y los pliegos de condiciones aprobados que rigen la licitación.
- **LOTE 3: 1 (UNA) UNIDAD DE CAMIÓN PLATAFORMA**, a CRONORENT, S.L., por un precio contractual de **32.373,60 €**, más **6.798,45 €** correspondiente al IVA, siendo el total de **39.172,05 €**, por vehículo Marca/modelo: ISUZU M21, con un importe de Arrendamiento/mes de **472,11 €**, más IVA €, con un importe Mantenimiento y otros/mes de **202,34 €**, más IVA., siendo el Importe total/mes de **674,45 €**, más IVA, ofertante de la proposición que se considera más ventajosa como resultado de la ponderación de los criterios para la adjudicación del contrato, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con las ofertas presentadas y los pliegos de condiciones aprobados que rigen la licitación.

2º.- La mesa de conformidad con lo establecido en la cláusula 26 del PCAP acuerda requerir a las empresas que han obtenido la mejor puntuación, mediante comunicación electrónica, para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporten en su caso el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 conforme al modelo del Anexo III al pliego y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, y en su caso, la suscripción de las pólizas que se indican en el pliego y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

3º.- La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión, con arreglo a lo que establece el artículo 157.6 e LCSP.


En este estado, y no habiendo mas asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 13:55 horas, levantandose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria, que lo certifica.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

El Presidente

La Secretaria

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	22/01/2019	Eduardo Vicente Navarro
Firma 1 de 2	Secretaria Mesa de Contratación	22/01/2019	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	03f48f2273444b08ac5aa17d43e7f036001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Magdalena Vidal Jover	22/01/2019	Eduardo Vicente Navarro	22/01/2019
Secretaría Mesa de Contratación		Presidente de la Mesa de Contratación	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	03f48f2273444b08ac5aa17d43e7f036001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -

